



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES  
(GPP)  
PLAZA MARTÍN, LUIS ALBERTO (GPP)

D<sup>a</sup> MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. LUIS ALBERTO PLAZA MARTÍN, Senador electo por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En los últimos días hemos conocido, a través de la información trasladada a los medios de comunicación por parte de la Presidente de Patrimonio Nacional, Doña Llanos Castellanos, la intención de trasladar a Madrid para su restauración dos piezas musicales de gran valor histórico que se encuentran desde hace siglos en el Real Monasterio de Santa Clara en Tordesillas (Valladolid): el Realejo de la Reina Juana y un Virginal del siglo XVI.

El alcalde de la localidad ha trasladado su preocupación al Gobierno de España por el posible traslado definitivo de estas piezas para formar parte del nuevo Museo de las Colecciones Reales de Madrid, privando a su localización original de estas piezas.

Es cierto que en los espacios museísticos se recogen a menudo obras y piezas que a lo largo de los siglos han sufrido diferentes avatares históricos, enajenaciones o cambios de localización. Pero no resulta adecuado en la actualidad despojar a los elementos históricos de su contexto originario que permita entenderlos de forma más completa, siempre que esto sea posible. Hay que destacar además que el Real Monasterio de Santa Clara es un espacio visitable por parte del público, adecuado para la conservación de las piezas y parte del Patrimonio Nacional, siendo uno de los principales atractivos turísticos de Tordesillas y de la provincia de Valladolid.

La conformación de un Museo de las Colecciones Reales es un fin loable y de gran importancia para la cultura española, pero existen suficientes bienes procedentes de otros museos, de fondos no expuestos o de las colecciones actualmente expuestas en el Palacio Real de Madrid que pueden conformar la colección de ese Museo, sin necesidad de despojar a otros espacios de su patrimonio.

¿Tiene previsto el Gobierno el retorno a Tordesillas de las piezas musicales históricas Del Real Monasterio de Santa Clara (Realejo de la Reina Juana y Virginal del siglo XVI) tras su restauración en el Palacio Real de Madrid?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

LUIS ALBERTO PLAZA MARTÍN

Fecha Reg: 28/07/2020 09:26 Ref.Electrónica: 109891 -